

No. 010

Febrero 08 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Actualización Sistema Electrónico de Gas SEGAS – Alcance Boletín G-008 Febrero 1 de 2017.**

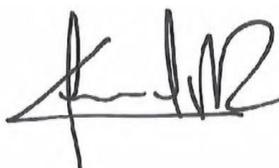
Respetados señores:

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia, en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, informa que a partir del próximo 10 de febrero de 2017 en el Sistema Electrónico de Gas – SEGAS, los Comercializadores y/o Usuarios No Regulados, podrán realizar el registro de diferentes números de contrato de capacidad de transporte para un solo registro de usuarios finales, tanto por pantalla como por archivo plano. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 2 de la Resolución CREG 089 de 2013.

Los ajustes efectuados, son en el registro por archivo plano y se podrán consultar en el *Instructivo Ingreso Información Operativa* e *Instructivo Modificación Información Operativa*, publicados en la plataforma SEGAS en el módulo DOCUMENTOS.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 385 – 383 – 128.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO**  
Director Gestor del Mercado de Gas  
Bolsa Mercantil de Colombia